



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 1460 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA

A : CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO
Jefe de la Oficina de Administración
Asunto : Pago Saldo de Valorización N° 04 de Obra 1ra Quincena Febrero-2018: Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Salaverry, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, región La Libertad. CONTRATO N° 052-2017-FONDEPES
Referencia : MEMORANDO N°907-2018-FONDEPES/DIGENIPAA
Fecha : Lima, 25 MAY 2018

CARGO

FONDEPES OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 25 MAY 2018 DOCUMENTO RECIBIDO HORA: 18:00 FIRMA:

Tengo a bien dirigirme a su despacho, para solicitar se realice el pago a favor del contratista CONSORCIO JHASKAL, por el monto de S/.78,243.68 (Setenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres con 68/100 soles), incluyendo IGV; correspondiente al saldo de la Valorización N° 04 de Obra 1ra Quincena Febrero-2018: Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Salaverry, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, región La Libertad.

Cabe destacar, que el trámite de pago de la presente Valorización se está financiando con la Transferencia Financiera a favor de FONDEPES, en el marco de la continuidad de los Proyectos de Inversión; con Resolución Ministerial N°217-2018-PRODUCE, de fecha 21 de mayo del 2018.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.



Atentamente;

FONDEPES
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LABQ/jrmc



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

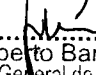
CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista CONSORCIO JHASKAL, encargada de la Ejecución de la obra: **Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Salaverry, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, región La Libertad**, cuyo saldo de Valorización asciende a S/.78,243.68 (Setenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres con 68/100 soles), incluyendo IGV. Por concepto **Valorización N° 04 de Obra 1ra Quincena Febrero-2018**, de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N°052-2017-FONDEPES; correspondiendo el pago en su totalidad.

Lima,



FONDEPES

P. 
.....
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 907 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jcz

CARGO

A : CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Valorización N° 04 de Obra 1ra Quincena Febrero-2018: Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Salaverry, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, región La Libertad.

Referencia : a) Carta N° 012-2018/FONDEPES-AS-41
b) CONTRATO N° 052-2017-FONDEPES
c) INFORME37-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jcz

Fecha : Lima, 16 ABR 2018

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
16 ABR 2018
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 12:55 FIRMA: [Signature]

Tengo a bien dirigirme a usted, para que se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de pago de la VALORIZACION N° 04 de Obra 1ra Quincena Febrero-2018, a favor del Contratista CONSORCIO DEL JHASKAL, responsable de la ejecución de la obra: Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Salaverry, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, región La Libertad, ya que se cuenta con la conformidad de esta Dirección General, el mismo que deberá realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACIÓN N° 04 DE OBRA 1RA QUINCENA FEBRERO-2018		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 282,810.68	S/. 282,810.68
Monto a pagar	S/. 204,567.00	
Saldo pendiente	S/. 78,243.68	
TOTAL A FACTURAR		S/. 204,567.00
(Doscientos cuatro mil quinientos sesenta y siete con 00/100 soles) incluyendo IGV		

De acuerdo a la programación, corresponde efectuar el trámite de pago a cuenta, por el monto de S/ 204,567.00 (Doscientos cuatro mil quinientos sesenta y siete con 00/100 soles), incluyendo IGV.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES

LABQ/jrnc

Ing. Luis Alberto Quiroga Quiroga
Director General de Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicultura

CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Reg. 18
Lima 25-5-2018
José Froilan Loba Chavez
FEDATARIO
P.J. No 365-2018-FONDEPES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista CONSORCIO DEL JHASKAL, encargada de la Ejecución de la obra: **Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Salaverry, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, región La Libertad**; cuyo monto asciende a S/. 282,810.68 (Doscientos ochenta y dos mil ochocientos diez con 68/100 Soles) in. IGV. Por concepto de VALORIZACION N° 04 de Obra 1ra Quincena Febrero-2018, de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N°052-2017-FONDEPES, correspondiendo el pago a cuenta de S/.204,567.00 (Doscientos cuatro mil quinientos sesenta y siete con 00/100 soles), incluyendo IGV, de acuerdo al siguiente desgregado:

VALORIZACIÓN N° 04 DE OBRA 1RA QUINCENA FEBRERO-2018		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc IGV	S/. 282,810.68	S/. 282,810.68
Monto a pagar	S/. 204,567.00	
Saldo pendiente	S/. 78,243.68	
TOTAL A FACTURAR		S/. 204,567.00
(Doscientos cuatro mil quinientos sesenta y siete con 00/100 soles), incluyendo IGV		

Lima, 16 ABR 2018

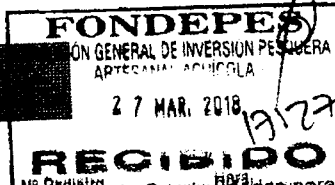
FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barrios Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Reg. 18
Lima, 25.5.2018
José Froilan Loba Chávez
PEDATARIO
R.J. N° 352-2018 FONDEPES



PERU Ministerio de la Producción



ccp 747

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Scot 1975

INFORME N° 037- 2018-FONDEPES/DIGENIPAAA/A

204,567.00
a/c

A : ING. LUIS A. BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanaria y Acuicultura

ASUNTO : VALORIZACION N° 04 de obra 1ra. QUINCENA DE FEBRERO 2018- obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en La Localidad de Salaverry, Distrito de Salaverry, Provincia Trujillo, Región La Libertad"

REFERENCIA : a) Carta N° 012-2018/FONDEPES-AS-41
b) CONTRATO N° 052-2017-FONDEPES

FECHA : Lima, 26 de marzo del 2018

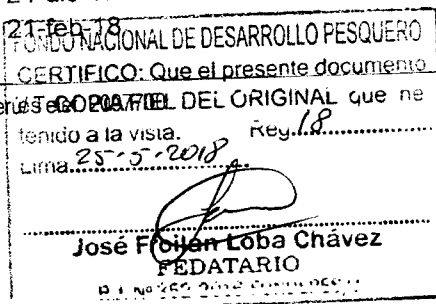
Me dirijo a Usted, en relación a los documentos en referencia, remitida por el Supervisor de Obra el CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, respecto a la valorización N° 04 de obra 1ra quincena de febrero 2018 obra indicada en el asunto que ejecuta el Consorcio JHASKAL al respecto informo lo siguiente:

1. DATOS GENERALES

- Obra :** Obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en La Localidad de Salaverry, Distrito de Salaverry, Provincia Trujillo, Región La Libertad"
- Licitación :** Adjudicación Simplificada N° 0027-2017-FONDEPES Primera Convocatoria.
- Ubicación :** Localidad de Salaverry, distrito Salaverry, región la Libertad
- Área Geográfica :** 1
- Monto Referencial :** S/. 970,750.28 con IGV
- Monto Contratado :** S/. 959.101.27 con IGV
- Adelanto Directo :** No solicitado
- Adelanto de Materiales :** No solicitado
- Plazo de Ejecución :** 60 días calendario
- Contratista :** CONSORCIO JHASKAL
- Representante Legal :** Carlos Luis Ordoñez Puga
- Residente de Obra :** Ing. Marcelo Armando Quiroz Mendoza
- Supervisor de Obra :** CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS
- Contrato :** CONTRATO N° 052-2017-FONDEPES
- Fecha de Contrato :** 11-diciembre-17
- Entrega de Adel. Directo :** -----
- Entrega de Terreno :** 23-dic-17
- Inicio Contractual de obra :** 24-dic-17
- Inicio Real de obra :** 24-dic-17
- Fin contractual de obra :** 21-feb-18



Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima - Perú www.fondepes.gob.pe



005



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Con fecha 28/11/2017 se consintió la adjudicación de la buena Pro del proceso de convocatoria con Nomenclatura AS-SM-27-2017 FONDEPES para la contratación de la obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en La Localidad de Salaverry, Distrito de Salaverry, Provincia Trujillo, Región La Libertad" a la empresa contratista CONSORCIO JHASKAL-
- 2.2. Con fecha 11/12/2017 se firma el CONTRATO N° 052-2017-FONDEPES obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en La Localidad de Salaverry, Distrito de Salaverry, Provincia Trujillo, Región La Libertad".
- 2.3. Mediante CONTRATO N° 060-2017-FONDEPES con fecha 22/12/2017 se contrató al CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS como Supervisor de Obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en La Localidad de Salaverry, Distrito de Salaverry, Provincia Trujillo, Región La Libertad.

3. VALORIZACION N° 04

- 3.1. Mediante CARTA N° 008-2018-CONSORCIO JASKAL presenta a la Supervisión la Valorización N° 04 de la obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en La Localidad de Salaverry, Distrito de Salaverry, Provincia Trujillo, Región La Libertad".
- 3.2. Mediante Carta N° 012-2018/FONDEPES-AS-41 el Supervisor de obra CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS presenta el informe de valorización ante la Entidad dentro de los plazos establecidos Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.

4. ASPECTOS LEGALES:

- 4.1. En la Cláusula Cuarta del se establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones en periodos quincenales, conforme a lo previsto en la sección específica de las Bases Integradas y en concordancia con lo establecido en el Art. 166° del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.
- 4.2. En el Inciso 166.5 del art. 166° del RLCE, señala que los metrados de obra ejecutados se formulan y se valorizan conjuntamente con por el contratista y el Inspector y/o Supervisor y estos deberán ser presentados dentro del plazo establecido en reglamento.



Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima - Perú / FONDEPES: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. www.fondepes.gov.pe

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Lima, 25-5-2018
José Frónan Loba Chávez
REDATARIO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4.3. En caso de retraso en el pago de las valorizaciones por razones imputables a la Entidad, el Contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245, 1246 del Código Civil

5. ANALISIS:

5.1. DE LOS ANTECEDENTES:

✓ Con CARTA N° 008-2018-CONSORCIO JASKAL presenta la valorización N° 04 de obra 1ra Quincena de febrero 2018 al Supervisor, CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

✓ De acuerdo al TDR del Supervisor de Obra y su CONTRATO N° 060-2017-FONDEPES el CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS en cumplimiento al Inciso 166.5 del art. 166° del RLCE, señala que los metrados de obra ejecutados se formulan y se valorizan conjuntamente con por el contratista y el Inspector y/o Supervisor y estos deberán ser presentados dentro del plazo establecido en reglamento.

✓ Con documento de la referencia a) el Supervisor indica que ha recibido del contratista consorcio JHASKAL la Valorización N° 04 – 1ra quincena febrero 2018, donde señala que la valorización presentada cumple con la documentación mínima necesaria, que los metrados han sido elaborados y conciliados con el Contratista.

✓ Habiendo verificado la Valorización N° 04, se ha encontrado que la planilla de metrados elaborada y suscrita por el Supervisor sustenta lo valorizado, por lo que el Supervisor determina que el monto a cancelar es de **S/282,810.68** (Doscientos ochenta y dos mil ochocientos diez con 68/100 Soles) inc. IGV.

5.2. CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO

VALORIZACION DEL CONTRATO PRINCIPAL:

La valorización N°4 corresponde al mes de febrero del 2018– 1ra Quincena, con un avance real ejecutado de 29.49% contra un avance acumulado programado de 38.25%,

Valorización		Monto Valorizado	Adel. Directo Otorg. (sin IGV)	Porcentaje de Adelanto	Amortización AxVAL/C e=Ax d	Monto por Amortizar f	Saldo a Amortizar g=e
N°	Mes	A	c	d	e=Ax d	f	g=e
VAL N°4	1ra febrero	239,670.07	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	239,670.07					
	IGV	43,140.61					
Total Valorización		282,810.68					



CONTROL DE AMORTIZACIONES

ADELANTO DE MATERIALES:

No se ha solicitado adelanto de materiales

ADELANTO DIRECTO:

No se ha solicitado el adelanto directo

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.
Lima 25-5-2018 Rey...
[Signature]
José Froilan Loba Chávez
FEDATARIO
R.L. N° 352 2005 Lima Perú



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA

Luego de revisar la documentación que sustenta la Valorización de Obra N° 04 correspondiente al periodo de 01 al 15 de febrero del 2018 se aprueba la siguiente estructura de pago:

VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N°3 ENERO 2018			
EJECUCION DE OBRA " OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DEL PRODUCTO HIDROBIOLÓGICO EN LA LOCALIDAD DE SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"			
PROYECTO :			
CONTRATO :	CONTRATO N° 052 - 2017-FONDEPES		
MES VALORIZADO :	1 ra quincena de febrero		
A.	VALORIZACION CONTRACTUAL (V)		239,670.07
B.	REAJUSTE		0.00
C.	DEDUCCIONES		0.00
MONTO DE LA VALORIZACION BRUTA (VB)			239,670.07
D.	AMORTIZACIONES		
	Am.Ad.Directo	0.00	
	Am.Ad.Materiales	0.00	
	Total de Amortizaciones	0.00	0.00
MONTO DE LA VALORIZACION NETA (VN)			239,670.07
E.	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA		
	En Efectivo		239,670.07
	En I.G.V. (18%)		43,140.61
MONTO TOTAL DE LA VALORIZACION CON IGV SI.			282,810.68

4



5.3 CURVA DE AVANCE FISICO DE LA OBRA

El supervisor de acuerdo a su informe concluye con un avance acumulado real de 29.49% contra un avance acumulado programado del 28.25% contractual. El supervisor informa que el avance en el presente periodo de la 1ra quincena de febrero del 2018 es de 29.49%.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO Que el presente documento es FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.
 Lima, 25-5-2018 Reg. 18
 José Froilan Lobo Chavez
 FEDATARIO
 www.fondepes.gob.pe

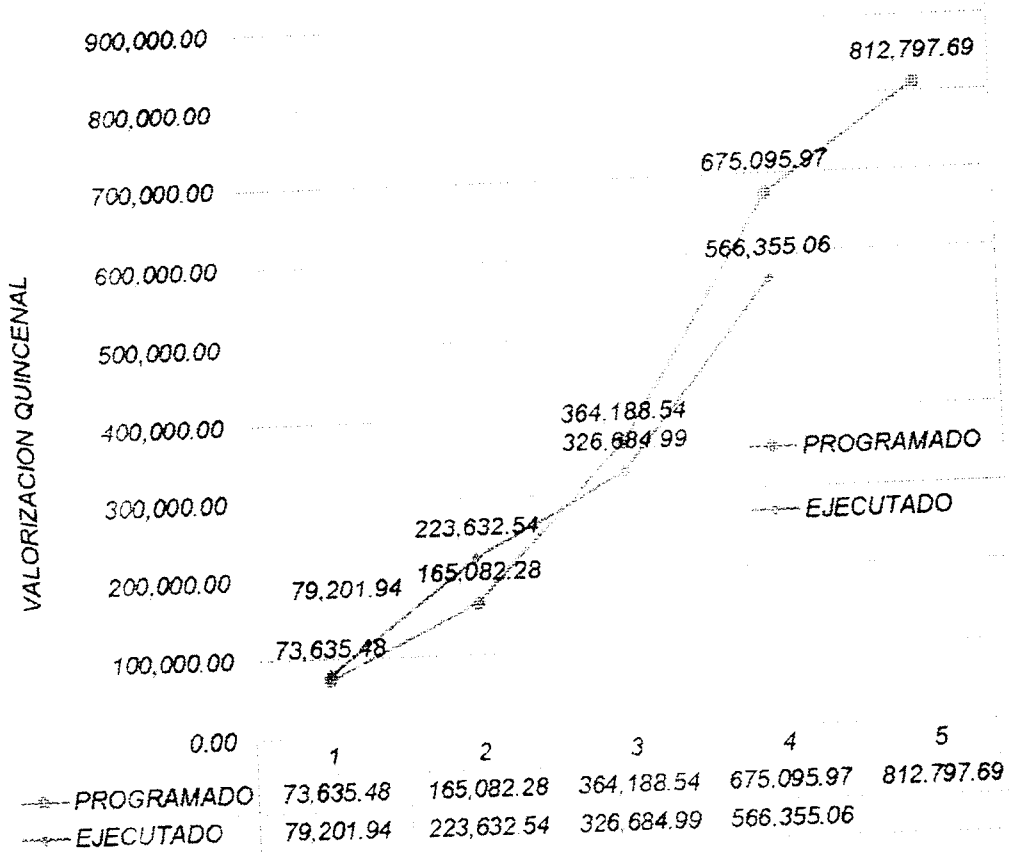
008



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CURVA S

GRAFICO DE AVANCE FISICO PROGRAMADO VS EJECUTADO



6.- CONCLUSIONES:

6.1 De la evaluación efectuada por la supervisión de obra, donde se da conformidad a la Valorización de Obra N° 04, 1ra quincena de febrero por el monto de S/. 282,810.68 (doscientos ochenta y dos mil ochocientos diez con 68/100 Soles)

FONDA NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.
Lima, 25-5-2012 Rey 18
[Signature]
José Froilan Loba Chávez
PEDATARIO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

7. RECOMENDACIONES

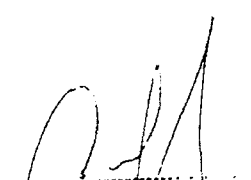
7.1 De acuerdo al Artículo 166° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y clausula cuarta del contrato y conforme al siguiente detalle:

Valorización N° 04	:	S/.	239,670.07
I.G.V (18%)	:	S/.	43,140.61
TOTAL A PAGAR	:	S/.	282,810.68

Se recomienda efectuar dicho pago por el monto de S/. 282,810.68 (doscientos ochenta y dos mil ochocientos diez con 68/100 Soles) inc. IGV., aclarando a lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuaran en la liquidación de obra.

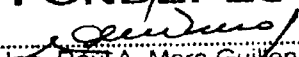
Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.


Atentamente,


ING. JULIO CESAR CARRASCAL LEGARZA
INGENIERO CIVIL
CIP. 64791

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES


Ing. Raúl A. Mora Guillén
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Rey, J.P.
Lima, 25-5-2018

José Freddy Leba Chávez
FEDATARIO
D.L. No 352 2008